



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0560-2020-UNAP
Iquitos, 09 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como parte de su desarrollo de investigación y de prestación de servicios cuenta con centro de producción y prestación de servicios, que beneficia a la comunidad universitaria y pueblo en general;

Que, ante la situación de salud y al estado de emergencia sanitaria que enfrenta el país y en particular la región de Loreto, por la propagación de coronavirus COVID-19, es necesario realizar un diagnóstico para la creación y/o restructuración de los centros de producción de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente conformar una comisión que se encargue de elaborar un diagnóstico para la creación y/o restructuración de los Centros de Producción de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, y modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión para elaborar un diagnóstico para la creación y/o restructuración de los Centros de Producción de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Rafael Augusto Valdez Marín | Presidente |
| Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip) | |
| • Roger Ruiz Paredes | Miembro |
| Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | |
| • Gustavo Adolfo Malca Salas | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión tiene quince (15) días para presentar el informe correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquer Tuesta
SECRETARIO GENERAL